

**TARIFAS APLICABLES
ANEXO 1**

Concesionario: Gigaset TV S.A de C.V.

Servicio: Televisión Restringida e Internet

Poblaciones autorizadas donde se presta el Servicio:

FET037910CO-518980

Formato Pospago (x)

<u>Estado</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>
Puebla	Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros
Puebla	Izúcar de Matamoros	Ayutla (San Felipe Ayutla)
Puebla	Izúcar de Matamoros	La Galarza
Puebla	Izúcar de Matamoros	Matzaco
Puebla	Izúcar de Matamoros	San Nicolas Tolentino
Puebla	Tepeojuma	Tepeojuma
Puebla	Huaquechula	Huaquechula

Plazo Mínimo de Permanencia: No tiene Permanencia

	Sin IVA	Con IVA
INSTALACION	PRECIOS	PRECIOS
Costo por Instalación del primer aparato de televisor	1293.10	1,500.00
Costo por Instalación aparato adicional	103.45	120.00
Costo por concepto de reconexión	43.10	50.00
Costo por cambio de ubicación del televisor dentro del mismo domicilio	172.41	200.00
Costo por cambio de domicilio	431.03	500.00
Costo por Cableado es pacificar si es por metro, centímetro	8.62	10.00 m
Renta mensual por equipo terminal adicional	43.10	50.00
Cargo único por provisión del equipo terminal adicional	00.00	00.00
Depósito por concepto de equipo terminal	00.00	00.00
Costo por equipo terminal perdido o dañado	862.07	1,000.00
Costo por instalación	1293.10	1,500.00
Costo de cableado	43.10	50.00 5m
Unidad de medida del costo de cableado	8.62	10.00 m
Cargo por cambio de domicilio	431.03	500.00
Plazo mínimo de permanencia	00.00	00.00
Cantidad de equipos terminales incluidos TV e Internet (decodificadores)	único	Único

RENTA MENSUAL			*1	*2	*3	*4	Folio IFT
	PRECIOS Sin IVA	PRECIOS Con IVA	VSO MBPS	VBO MBPS	VMSG MBPS	VMBG MBPS	
Paquete Básico	258.62	300.00					417178
Paquete Básico con Internet (5MB)	340.52	395.00	5MB	5MB	1.5MB	1.5MB	417192
Paquete Básico con Internet (10MB)	469.83	545.00	10MB	10MB	3MB	3MB	417207
Paquete Básico con Internet (20MB)	599.14	695.00	20MB	20MB	6MB	6MB	417235
Paquete Básico con Internet (30MB)	857.76	995.00	30MB	30MB	9MB	9MB	417243
Paquete solo Internet	301.72	350.00	5MB	5MB	1.5MB	1.5MB	417252

(5MB)									
Paquete Solo Internet (10MB)	426.72	495.00	10MB	10MB	3MB	3MB			417265
Paquete Solo Internet (20MB)	556.03	645.00	20MB	20MB	6MB	6MB			417273
Paquete Solo Internet (30MB)	814.66	945.00	30MB	30MB	9MB	9MB			417285

*1.-Velocidad de subida ofertada (Mbps) por paquete o tarifa **(VSO MBPS)**

*2.-Velocidad de bajada ofertada (Mbps) por paquete o tarifa **(VBO MBPS)**

*3.-Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps) por paquete o tarifa **(VMSG MBPS)**

*4.-Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps) por paquete o tarifa **(VMBG MBPS)**

Reglas de Aplicación de las Tarifas, Políticas de Comercialización, Descuentos, Promociones y Penalidades

Reglas de Aplicación

Televisión Restringida:

1. La empresa se obliga a tener en sus oficinas a disposición del suscriptor o usuario, ejemplares impresos de las tarifas vigentes.
2. El concesionario prestará el servicio de televisión restringida por cable, únicamente aquel suscriptor con el cual tenga un contrato de prestación del servicio.
3. Los niveles tarifarios que se aplican al servicio comprenden la distribución del grupo de canales que se encuentran registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio se pagarán dentro del mes al que correspondan y el cargo por concepto de instalación se cobrará en el momento de la contratación del servicio.
5. La prestación de los servicios adicionales que se proporcionan a petición de los suscriptores estará sujeta a las tarifas que para tal efecto se registren ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
6. El concesionario informará de la presente tarifa al suscriptor, previo a su implementación por diversos medios de información para su conocimiento.

Internet:

1. La empresa se obliga a tener en sus oficinas a disposición del suscriptor o usuario, ejemplares impresos de las tarifas vigentes.
2. El concesionario prestará el servicio de Internet por fibra óptica, únicamente aquel suscriptor con el cual tenga un contrato de prestación del servicio.

3. Los niveles tarifarios que se aplican al servicio de internet comprenden el ancho de banda que se encuentran registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio se pagarán dentro del mes al que correspondan y el cargo por concepto de instalación se cobrará en el momento de la contratación del servicio.
5. La prestación de los servicios adicionales que se proporcionan a petición de los suscriptores estará sujeta a las tarifas que para tal efecto se registren ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
6. El concesionario informará de la presente tarifa al suscriptor, previo a su implementación por diversos medios de información para su conocimiento.

Políticas de Comercialización

Televisión Restringida:

Con el propósito de promover ante la comunidad las bondades de los servicios que ofrece la empresa concesionaria, se ha destinado una partida presupuestal para campañas de difusión, a través de diversos medios de comunicación, tales como la radio, la prensa y la televisión; además de módulos de información que operan en ferias, exposiciones y eventos de trascendencia en la localidad, con la finalidad de que la población pueda contratar el servicio.

Asimismo, se enviará a los domicilios de la comunidad, que se encuentren dentro del área de cobertura autorizada en el título de concesión respectivo, encartes y folletos con información sobre las tarifas, programación y toda aquella información relativa a la misma.

Internet:

Con el propósito de promover ante la comunidad las bondades de los servicios que ofrece la empresa concesionaria, se ha destinado una partida presupuestal para campañas de difusión, a través de diversos medios de comunicación, tales como la radio, la prensa y la televisión; además de módulos de información que operan en ferias, exposiciones y eventos de trascendencia en la localidad, con la finalidad de que la población pueda contratar el servicio.

asimismo, se enviará a los domicilios de la comunidad, que se encuentren dentro del área de cobertura autorizada en el título de concesión respectivo, encartes y folletos con información sobre las tarifas, programación y toda aquella información relativa a la misma.

Descuentos y Promociones

Televisión Restringida:

- **Pago Adelantado:** Del día Primero al día 10 de cada mes se hace un descuento por pago adelantado, el cliente recibirá un descuento de \$20.00 en su mensualidad.
- Si el suscriptor paga la anualidad se le regalan 2 meses del servicio **(anualidad 12 X 14)**
- Si el Suscriptor paga 6 Meses se le regala 1 mes del Servicio **(1/2 6 X 7)**

Penalidades:

Penalidades Televisión Restringida

1. Si el suscriptor incurre en la falta, de compartir su servicio con otro domicilio, se le suspenderá el servicio y se procederá conforme a las leyes correspondientes.
2. Si el suscriptor vuelve a incurrir en esta falta, se le suspenderá el servicio definitivamente, quedando sin efecto el contrato.
3. El concesionario suspenderá el servicio sin ninguna responsabilidad para éste, cuando el suscriptor deje de cubrir su mensualidad en la fecha en que debiera hacerlo. Si el suscriptor, durante el mes en el que fuere suspendido el servicio, no liquida el adeudo correspondiente, se dará por terminado el contrato de prestación del servicio.
4. Si el Suscriptor paga la mensualidad del 21 al 30 de cada mes con recargo y corte de servicio tendrá que pagar \$300.00 con IVA incluido más 50 pesos de recargo.

Penalidades Internet:

1. Cuando el usuario utilice el servicio bajo las condiciones contratadas protegiendo y cuidando el equipo que se le entrega para recepción de sus señales., asimismo la empresa otorgará bajo las mejores condiciones la prestación del servicio y atendiendo a las necesidades del propio cliente.
2. Si el suscriptor mueve o manipula el equipo con el cual recibe su servicio, y esto deriva en alguna falla en el equipo, el suscriptor tendrá que cubrir el costo del mismo.

Descripción de los Beneficios adicionales:

Lista de Canales 56 canales

CANAL	PROGRAMACION	Tipo
24.1	TELEVISA PUEBLA	SD
24.2	FORO TV	SD
24.3	TVC	SD
24.4	RT	SD
25.5	DUNA WORDL	SD
25.11	AZTECA UNO	SD
25.12	AZTECA 7	SD
25.13	LAS ESTRELLAS	SD
26.14	CANAL 5	SD
26.15	IMAGEN TV	SD
26.16	UNICABLE	SD
26.17	TELE MICRO	SD
27.18	TELENOVELAS	SD
27.19	TELEANTILLAS	SD
27.20	CANAL 9	SD
27.21	COMEDY CENTRAL	SD
28.22	DISTRITO COMEDIA	SD
29.61	ESPN	SD
29.62	ESPN 2	SD
29.63	ADRENALINA	SD
29.64	TVC DEPORTES	SD
30.65	TUDN	SD
30.101	ONCE NIÑOS	SD
30.102	NICK	SD
30.103	DISNEY CHANNEL	SD
31.104	DISNEY XD	SD
31.105	BIT ME	SD
31.301	GOLDEN EDGE	SD
31.302	PANICO	SD
32.303	PLATINO	SD
32.304	PLATINO 2	SD
32.305	GOLDEN	SD
32.306	GOLDEN MPX	SD
33.307	DE PELICULA	SD
33.308	CINE MEXICANO	SD
33.322	CANAL 22	SD
33.323	QUIERO TV	SD
34.324	TELESECUNDARIA	SD
34.325	TELEBACHILLERATO	SD
34.326	APRENDE TV	SD
34.327	TELESISTEMAS	SD
34.328	CAPACITA TV	SD
35.329	VIVA	SD
35.330	CANAL DEL CONGRESO	SD

35.331	TV UNAM	SD
35.332	CANAL IBERO	SD
36.333	JUSTICIA TV	SD
36.401	MARIA VISION	SD
36.402	ENLACE	SD
36.403	ESNE SEMBRADOR	SD
37.501	TELEHIT	SD
37.502	TELEHIT MUSICA	SD
37.503	VH-1	SD
37.504	BANDAMAX	SD
37.505	MTV	SD
307.506	EAT BOX	SD